

EXP – UNC: 0017517/2019

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0017517/2019 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Sr. Alexis Letzen;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 09/2013;

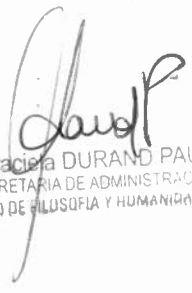
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

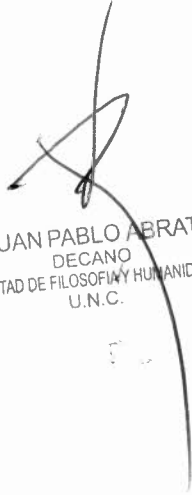
ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Sr. Alexis Letzen desde el 24 de abril al 30 de noviembre del año 2018, con una retribución total de \$ 25500,00 (pesos veinticinco mil quinientos con 00/100) pagadera en 3 cuotas de \$ 8500,00 (pesos ocho mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 12 del Observatorio Urbano Córdoba.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 25 ABR 2019
RESOLUCION N°: 0357
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.